

XXVII PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE 2017

CONVOCATORIA

Para fomentar las relaciones de convivencia entre los pueblos a través de una actividad física de ocio y de tiempo libre, se convoca el **XXVII TORNEO INTER-PUEBLOS DIPUTACIÓN DE SEGOVIA** reservado para participantes individuales y equipos representativos de los Municipios de nuestra provincia, **nacidos en el año 2001 y anteriores**. Desarrollándose la competición durante los meses de MAYO, JUNIO, JULIO AGOSTO y SEPTIEMBRE de 2017.

DEPORTES CONVOCADOS:

Por equipos: Fútbol-7, Pelota a Mano, Fútbol Sala, Frontenis y Pádel, tanto masculino como femenino, admitiéndose equipos mixtos en la competición masculina en aquellas localidades donde no se puedan configurar equipos femeninos.

Ajedrez: el Ajedrez se realizará en conjunto con el “IV Trofeo Provincial de Ajedrez ” que se co-organizará entre la Diputación de Segovia y los Ayuntamientos participantes.

Para la formación del equipo, donde sea necesario y atendiendo a las localidades con reducido censo de población, se autoriza la fusión de municipios, que haga posible la participación de todos.

Los equipos estarán formados por un número **mínimo** de 10 participantes en Fútbol-7, 8 participantes en Fútbol-Sala, 2 participantes en Frontenis, 2 participantes en Pelota a Mano y 2 participantes en Pádel. Independientemente del número de jugadores inscritos en cada equipo, el número máximo de jugadores que podrán intervenir **en cada jornada**, 15 en Fútbol-7, 12 en Fútbol Sala, 3 en Frontenis, 3 en Pelota a Mano y 3 en Pádel; cuyas fichas se entregarán al comienzo del encuentro al árbitro.

Individuales: Juegos Autóctonos.

Para los deportes individuales la competición se realizará por concentraciones. Habrá 3 jornadas incluyendo la final. Los lugares y fechas de estas concentraciones se decidirán a la vista de las inscripciones y solicitudes de organización de los Ayuntamientos.

COMPETICIÓN

El sistema de competición se determinará una vez se conozca el número de pueblos y participantes inscritos.

Se intentará hacer una competición previa por zonas cercanas, para después pasar a una fase final con los clasificados.

INSTALACIONES

Los equipos inscritos deberán relacionar su campo de juego. El equipo local será el encargado de buscar la instalación en la primera fase.

El campo de juego de los cuadros de semifinales y final serán determinados por la Diputación Provincial en función de las solicitudes, estado de las instalaciones, etc.

ARBITRAJES:

En los deportes de Frontenis, Pádel y Pelota a Mano no habrá arbitrajes en la 1ª fase y deberán realizarlo entre los equipos. El equipo local deberá comunicar el lunes a primera hora los resultados a la Unidad de Gestión y Promoción Deportiva de la Diputación.

MATERIAL

Cada equipo inscrito recibirá las reglas básicas de participación de su deporte y una dotación adicional de material que consistirá en: 1 juego de camisetas por equipo y 1 balón en Fútbol-Sala, 1 balón en Fútbol-7, 2 juegos de pelotas en Frontenis, dos juegos de pelotas en Pádel y un juego de dos pelotas por equipo en Pelota a Mano.

En el caso de los Juegos Autóctonos, la organización pondrá a disposición de los participantes el material necesario para su ejecución, pudiendo llevar cada uno de los participantes sus aparatos (bolos, morillo o chanflas) siempre con el visto bueno del Jurado.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

Para todos los participantes en **FÚTBOL 7, FÚTBOL-SALA, FRONTENIS POR EQUIPOS, PELOTA A MANO Y PÁDEL**, habrá una cuota de inscripción que será de **10,00 EUROS POR PERSONA INSCRITA**, que el Delegado de cada equipo ingresará en la cuenta de la Diputación Provincial de Segovia nº ES61 / 2038 / 7597 / 54 / 6000045289 de Bankia, por la totalidad de los integrantes de su equipo.

INSCRIPCIÓN

La fecha límite de inscripción **finalizará el día 15 DE MAYO** y deberá ser firmada y sellada por el Ayuntamiento de la localidad.

La inscripción se hará por riguroso orden de llegada hasta un máximo de 80 equipos participantes en Fútbol-Sala, 66 equipos en Frontenis, 50 equipos en Fútbol-7, 20 equipos en Pelota a Mano y 66 equipos en Pádel.

En la participación de deportes individuales, el límite de inscripción se especificará en la información de cada jornada.

Si alguna localidad presentara más de dos equipos, su participación quedaría pendiente según el número total de equipos inscritos y de las zonas que se pudieran realizar.

Todos los participantes aceptarán las normas establecidas por la Diputación Provincial para el desarrollo de la competición.

Finalizado el plazo de inscripción se convocará a una reunión a todos los participantes inscritos para el sorteo de partidos y ultimar el Reglamento de la competición.

TRATAMIENTO DE IMAGENES

Se informa que durante la actividad deportiva a la que se refiere las presentes bases, se podrán captar, así como publicar, fotografías en relación al desarrollo de la misma, por ello, con su participación se autoriza a esta Diputación a captar, tratar y publicar la imágenes tomadas, en relación a la actividad deportiva realizada. No obstante, el interesado (sus padres o tutores en caso de menores de 14 años), podrá oponerse a tal captación o publicación, dirigiéndose por escrito a la Unidad de Gestión y Promoción Deportiva de la Diputación de Segovia, sita en la C/ La Plata, nº 32, C.P. 40005, de Segovia o al e-mail: **deportes@dipsegovia.es**.

SEGURO

Todos los participantes (jugadores, entrenadores, delegados, árbitros) estarán cubiertos por una póliza de **seguro de responsabilidad civil** suscrito por la Diputación Provincial.

DEVOLUCIÓN IMPORTE DE INSCRIPCIÓN

Se establece una regla general de no devolución de las cantidades ingresadas en concepto de cuota de inscripción, no obstante y de forma excepcional, previa petición por escrito, se procederá a la devolución de dicho importe en los siguientes casos:

- Enfermedad del participante inscrito que deberá ser acreditada, mediante certificado o informe médico que pruebe con certeza la imposibilidad de participación en la fecha o fechas en que se celebraron las actividades.
- Enfermedad grave o fallecimiento de un familiar, hasta el cuarto grado, siempre que se produzca hasta un máximo de diez días antes de la fecha de celebración de la actividad.

DOCUMENTACIÓN

Todos los equipos participantes y deportistas individuales deberán entregar en las fechas indicadas para cada actividad las Hojas de solicitud **originales y selladas por el Ayuntamiento**, con todos los participantes, **dos fotocopias del D.N.I.** (una de las cuales, una vez sellada por la Diputación Provincial, servirá de ficha para presentar al árbitro) y copia del justificante de haber realizado el ingreso en la cuenta indicada.

Las fotocopias del D.N.I. deberán hacerse **por ambas caras**, de tal forma que **coincidan perfectamente el anverso y el reverso** del documento, **no admitiéndose las fotocopias que resulten ilegibles, excesivamente oscuras y las enviadas por fax.** Asimismo deberán presentarse recortadas.

AYUNTAMIENTOS

Los Ayuntamientos a la vista de los calendarios de Juegos Autóctonos, que será por concentraciones, podrán solicitar su organización, de cualquiera de las fases incluidas las finales, con el apoyo de la Federación correspondiente y de la Diputación Provincial, dichas concentraciones o finales se adjudicarán a los Ayuntamientos solicitantes hasta completar las jornadas programadas, en base a criterios técnicos de cercanía, de instalaciones y organizativos.

Los Ayuntamientos se comprometerán a facilitar el desarrollo de la competición dando acceso libre a las instalaciones y respetando los horarios que se establezcan para su ejecución.

CAMPEONATOS INTER-DIPUTACIONES

Todos los ganadores participarán, como representantes de la Diputación Provincial de Segovia, en el Campeonato Inter-Diputaciones, en las modalidades que se convoque, que se celebrará durante los meses de septiembre, octubre y noviembre.